



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

MINA - LA FORTALEZA

ANEXO

10

**ROPA Y EQUIPOS
PROTECCIÓN 2021**

CALIDAD AMBIENTAL

Ing. Juan Carlos Gómez - jgomez@gptsachila.gob.ec

INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para: Abg. Berny Herrera
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Asunto: EN EL TEXTO

Fecha: 14 de junio de 2021

Número: **SSO-33**

I.- INTRODUCCIÓN

Adjunto sirvase encontrar el **Informe Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional SSO-33**, tiene como finalidad informar a usted que se ha entregado al personal de Código de Trabajo y Lasep Operativo los siguientes procesos:

CÓDIGO DE TRABAJO

1.- PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO”

CATÁLOGO ELECTRÓNICO NRO. CATE-GADPSDT-03-2021

1. BURI CARAGUAY VICTOR EMILIO
CALZADO KLEINER
CE- 20210001985835

2.- PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO (BOTAS DE CAUCHO CON PUNTA DE ACERO ANTI-DESLIZANTE Y BOTAS PARA MOTOQUADRIAS)

1. ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS N°008

3.- PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO”

CATÁLOGO ELECTRÓNICO NRO. CATE-GADPSDT-04-2021

1. SRA. JIMENEZ HIDROVO FLOR MARIA
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL CREACIONES MÁGICAS “ASOPROTEXCREMA”
CE- 20210001986798
2. SRA. HERNANDEZ CUPACAN NANCY CECILIA
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL UN CAMINO A SEGUIR “ASOPROTECASE”
CE- 20210001986799
3. SR. ZAMBRANO BASURTO BIENVENIDO CAYETANO
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL FLOREZIENDO “COOPROTEXFLO”
CE- 20210001986800

LOSEP OPERATIVO

1.- PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL GADPSDT”

- SRA. FLOR MARÍA CEVALLOS CEDEÑO/ ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS MASCARILLAS DESECHABLES 3 CAPAS CPC-481600924
- Proceso Catálogo Electrónico Nro. CATE-GADPSDT-02-2021.
BUESTAN CIA.LTDA/ SRA. BUESTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA
CE-20210001962787

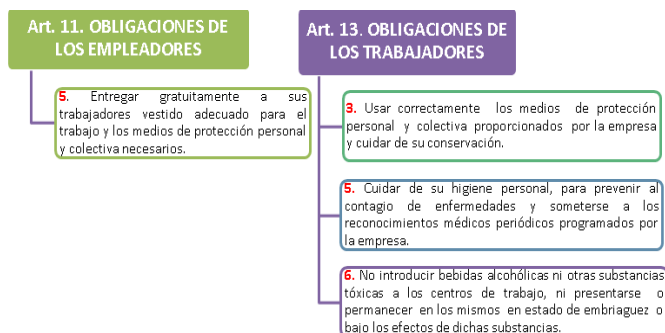
2.- PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL GADPSDT”

1. COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE FASHION “COOPROTEXFA”
CE-20210001962337
SRA. OJEDA NAPA MERCY BETTY
2. ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MARYTEX ASOMARYTEX
CE-20210001962336
SR. LOAYZA AÑAZCO HERNÁN DE JESÚS
3. ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MAESTROS Y CONFECCIONISTAS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS ATEXADOM
CE-20210001962335
SRA. CUENCA CORREA MAYRA ZORAYA

NOTA/ Las Actas de Entrega originales, reposan en la Unidad de Guardalmacén.

II.- MARCO LEGAL

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DECRETO EJECUTIVO 2393



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CAPITULO I: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

2.1- Obligaciones generales de los Servidores Públicos (Empleados y Trabajadores) del GAD Provincial

a) Realizar sus labores en un ambiente de trabajo que garantice su salud, seguridad y bienestar.

III.- ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO

PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO”

CANTIDAD	DETALLE	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÉN
147	BOTAS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA TIPO TEJANA – SOLDADOR CPC-295100012	137	10

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO (BOTAS DE CAUCHO CON PUNTA DE ACERO ANTI-DESLIZANTE Y BOTAS PARA MOTOQUADAÑAS)

CANTIDAD	DETALLE	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÉN
160	BOTAS DE CAUCHO CON PUNTA DE ACERO ANTIDESLIZANTE/ CPC-3697000131	158	2
5	BOTAS PARA MOTOQUADAÑA CPC-282500032	5	0

PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO”

CONSOLIDADO	ROPA DE TRABAJO - HOMBRES	ROPA DE TRABAJO - MUJERES	TOTAL	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÉN
CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA CPC-431510017	44	0	44	44	0
CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA LARGA CPC-431510017	22	0	22	22	0
PANTALÓN JEAN 14 ONZAS SIN CINTA REFLECTIVA CPC-282211314	670	15	685	680	5
CAMISA JEAN 7 ½ ONZAS CON CINTA REFLECTIVA DE 2” CPC-431510017	119	3	122	121	1
CAMISETA TIPO POLO MANGAS CORTAS CPC-282220011	163	9	172	170	2
BUZO MANGA LARGA TIPO POLO CPC-282500033	322	3	325	323	2
GORRA – GABARDINA CPC-385300014	134	3	137	136	1
OVEROL GABARDINA CON CINTA REFLECTIVA CPC-282500033	4	0	4	4	0
MANDIL PARA USO MÉDICO, LABORATORIO Y OTROS CPC-282221218	10	2	12	12	0
CHALECO DE SEGURIDAD CPC-282500033	134	3	137	136	1
GORRA TIPO SAFARI CPC-282500033	44	2	46	46	0
TOTAL	1666	40	1706	1694	12

BORDADOS

DETALLE	LOGOTIPO	BANDERAS	TOTAL	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÉN
CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA	44		44	44	0
CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA LARGA	22		22	22	0
CAMISA JEAN 7 ½ ONZAS CON CINTA REFLECTIVA DE 2"	119	119	238	237	1
CAMISETA TIPO POLO MANGAS CORTAS	163		163	161	2
BUZO MANGA LARGA TIPO POLO	322		322	320	2
GORRA - GABARDINA	134		134	133	1
OVEROL GABARDINA CON CINTA REFLECTIVA	4	4	8	8	0
CHALECO DE SEGURIDAD	134		134	133	1
GORRA TIPO SAFARI	44		44	44	0
CAMISA JEAN REFLECTIVO MANGA LARGA	3	3	6	6	0
CAMISETA TIPO POLO MANGAS CORTAS	9		9	9	0
BUZO MANGA LARGA TIPO POLO	3		3	3	0
GORRA - GABARDINA	3		3	3	0
CHALECO DE SEGURIDAD	3		3	3	0
GORRA TIPO SAFARI	2		2	2	0
TOTAL	1009	126	1135	1128	7

IV.- ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LOSEP OPEARTIVO

CANTIDAD	DETALLE	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÉN
12	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA TIPO TEJANA – SOLDADOR CPC-282500032	9	3

CANTIDAD	DETALLE	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÉN
2500	MASCARILLAS DESECHABLES 3 CAPAS CPC-481600924	1460	1040

PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL GADPSDT”

Nº	CONSOLIDADO DE ROPA DE TRABAJO - HOMBRES	CANTIDADES	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÉN
1	PANTALÓN JEAN 14 ONZAS SIN CINTA REFLECTIVA CPC-282211314	60 Unidades	45	15
2	CAMISA JEAN 7 ½ ONZAS CON CINTA REFLECTIVA DE 2" CPC-431510017	12 Unidades	9	3
3	CAMISETA TIPO POLO MANGAS CORTAS CPC-282220011	33 Unidades	26	7
4	BUZO MANGA LARGA TIPO POLO CPC-282500033	15 Unidades	8	7
5	GORRA – GABARDINA CPC-385300014	12 Unidades	9	3
6	MANDIL PARA USO MÉDICO, LABORATORIO Y OTROS CPC-282221218	7 Unidades	7	0

7	CHALECO DE SEGURIDAD CPC-282500033	12 Unidades	9	3
TOTAL		151	113	38

BORDADOS

DETALLE	LOGOTIPO	BANDERAS	TOTAL	ENTREGADO	STOCK GUARDALMACÈN
CAMISA JEAN 7 ½ ONZAS CON CINTA REFLECTIVA DE 2"	12	12	24	18	6
CAMISETA TIPO POLO MANGAS CORTAS	33		33	26	7
BUZO MANGA LARGA TIPO POLO	15		15	8	7
GORRA - GABARDINA	12		12	9	3
CHALECO DE SEGURIDAD	12		12	9	3
TOTAL	84	12	96	70	26

V.- CONCLUSIONES

Se ha procedido a realizar la constatación y verificación física del **PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO"**, apegándose en todo momento al Objeto del Proceso de Contrato, Especificaciones Técnicas, Lugar de Entrega, Garantía Técnica y Compromiso, y demás documentación técnica legal que forma parte del presente proceso. Una vez revisado los demás aspectos de obligatorio cumplimiento del Proveedor se concluye que el mismo ha cumplido con las especificaciones solicitadas por la Entidad Contratante y las descritas en la Orden de Compra y Catálogo Electrónico.

GARANTÍAS

-  **CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN.** - *Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. *Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. *El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de (1) año *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
-  Se ha procedido a realizar la constatación y verificación física del **PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DE TRABAJO"**, apegándose en todo momento al Objeto del Proceso de Contrato, Especificaciones Técnicas, Lugar de Entrega, Garantía Técnica y Compromiso, y demás documentación técnica legal que forma parte del presente proceso. Una vez revisado los demás aspectos de obligatorio cumplimiento del Proveedor se concluye que el mismo ha cumplido con las especificaciones solicitadas por la Entidad Contratante y las descritas en la orden de compra.

CONVENIO MARCO PARA LA “ADQUISICIÓN DE CALZADO” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SERCOP Y VÍCTOR EMILIO BURÍ CARAGUAY

Octava: Garantías

8.3 Garantía Técnica

La garantía técnica cubre el (100%) de los bienes dañados o alteraciones ocasionadas por fábrica, embalaje, transporte, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empelados en su fabricación.

El proveedor deberá realizar el cambio de los productos considerados defectuosos previa inspección visual e informe técnico debidamente motivado por parte del administrador de la orden de compra. Los mismos que serán reemplazados por otros nuevos sin costo adicional alguno para la entidad contratante y en concordancia con los plazos de entrega establecido en el respectivo Convenio Macro para la entrega de los productos excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

En caso de existir un desacuerdo con el criterio de la entidad contratante respecto a los productos considerados defectuosos, se deberán realizar las pruebas de ensayo por muestreo de acuerdo a la norma ISO-2859-1, siendo (1) par de zapatos lo mínimo que permite certificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica de los bienes adquiridos. El costo de todas las pruebas realizadas será por cuenta del proveedor, sin embargo, en caso que el bien demuestre el cumplimiento de las características establecidas, será la entidad contratante quien deberá cancelar el costo de las pruebas o certificados realizados a los mismos.

El Proveedor, deberá entregar a la entidad contratante la correspondiente garantía técnica, la cual deberá tener una vigencia de al menos seis (6) meses. Esta garantía debe ser entregada y regirá desde la fecha de suscripción del acta de entrega recepción del calzado.

LOSEP OPERATIVO

-  Se ha procedido a realizar la constatación y verificación física del **PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL GADPSDT”**, apegándose en todo momento al Objeto del Proceso de Contrato, Especificaciones Técnicas, Lugar de Entrega, Garantía Técnica y Compromiso, y demás documentación técnica legal que forma parte del presente proceso. Una vez revisado los demás aspectos de obligatorio cumplimiento del Proveedor se concluye que el mismo ha cumplido con las especificaciones solicitadas por la Entidad Contratante y las descritas en la Orden de Compra y Catálogo Electrónico.
-  **GARANTIAS.- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN.** - *Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. *Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. *El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de (1) año *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
-  Se ha procedido a realizar la constatación y verificación física del **PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL GADPSDT”**, apegándose en todo momento al Objeto del Proceso de Contrato, Especificaciones Técnicas, Lugar de Entrega, Garantía Técnica y Compromiso,

y demás documentación técnica legal que forma parte del presente proceso. Una vez revisado los demás aspectos de obligatorio cumplimiento del Proveedor se concluye que el mismo ha cumplido con las especificaciones solicitadas por la Entidad Contratante y las descritas en la orden de compra.

GARANTÍAS. - CONVENIO MARCO PARA LA “ADQUISICIÓN DE CALZADO” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SERCOP Y BUESTÀN CIA.LTDA

Octava: Garantías

8.3 Garantía Técnica

La garantía técnica cubre el (100%) de los bienes dañados o alteraciones ocasionadas por fábrica, embalaje, transporte, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empelados en su fabricación.

El proveedor deberá realizar el cambio de los productos considerados defectuosos previa inspección visual e informe técnico debidamente motivado por parte del administrador de la orden de compra. Los mismos que serán reemplazados por otros nuevos sin costo adicional alguno para la entidad contratante y en concordancia con los plazos de entrega establecido en el respectivo Convenio Macro para la entrega de los productos excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

En caso de existir un desacuerdo con el criterio de la entidad contratante respecto a los productos considerados defectuosos, se deberán realizar las pruebas de ensayo por muestreo de acuerdo a la norma ISO-2859-1, siendo (1) par de zapatos lo mínimo que permite certificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica de los bienes adquiridos. El costo de todas las pruebas realizadas será por cuenta del proveedor, sin embargo, en caso que el bien demuestre el cumplimiento de las características establecidas, será la entidad contratante quien deberá cancelar el costo de las pruebas o certificados realizados a los mismos.

El Proveedor, deberá entregar a la entidad contratante la correspondiente garantía técnica, la cual deberá tener una vigencia de al menos seis (6) meses. Esta garantía debe ser entregada y regirá desde la fecha de suscripción del acta de entrega recepción del calzado.

A continuación de manera aleatoria para evidencia se adjunta fotos de la entrega de ropa de trabajo y equipos de protección personal.

ENTREGA DE ROPA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Sr. Roberto Carpio-Sr. Steven Pérez-Sr. Jackson Posso-Sr. Raül Orellana

Sr. Robín Cabezas/Sr. Pablo Paladines

Sr. Marco Mirama



Sr. Darwin Villarreal

Sr. Juan Guamàn

Sr. José Veliz



Sr. Manuel Pallaroso

Sr. Carlos Valencia

Sr. Luis Vaca



Sr. Eduardo Vásquez



Sr. Jaime Gaibor



Sr. Milton Mariño



Sr. Angel Vera



Sr. Wilmer Mucuna



Sr. Julio Mullo



Sra. Roció Gamboa



Sra. Blanca López



Sra. Blanca Beltrán



Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Atentamente,
Ing. MSc. Gladys Molina Romero
**ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Ing. MSc. Gladys Molina Romero
ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL